



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 03 de junio de 2024

VISTO:

El Expediente N° 12938/2024, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular "**Prácticas Socio-Educativas**" de las carreras de Licenciatura en Letras y de Profesorado Universitario en Lengua y Literatura, y

CONSIDERNADO:

Que en la Nota N° 74682/2024, la Dirección General Económico-Financiera certifica la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del TREINTA (30) de mayo de 2024, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Trámite Breve para la designación interina de Docentes y Auxiliares de Docencia (JTP), protocolizada por Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, desde el CUATRO (4) de junio y hasta el DIECIOCHO (18) de junio de 2024, a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular "**Prácticas Socio-Educativas**" de las carreras de Licenciatura en Letras y de Profesorado Universitario en Lengua y Literatura, cuyo detalle se indica en el Anexo I que con TRES (3) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del DIECINUEVE (19) de junio y hasta el CUATRO (4) de julio de 2024 (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 205/2024



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-2-

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 205/2024

D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete-
Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita – Directora a cargo de la Dirección
General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos.

Dedicación: Simple.

Carácter: Interino.

Funciones: Las establecidas en el art. 48 del Estatuto Universitario.

Formación: El/la postulante deberá ser Profesor/a de Lengua y Literatura y/o Licenciado/a en Letras, haber participado como integrante de equipo coordinador o de trabajo en la elaboración e implementación de proyectos que sigan los fundamentos de la Extensión Crítica y dar cuenta de capacitaciones certificadas en esta línea. La asignatura prioriza el trabajo en equipo interdisciplinario y en territorio, por lo que el/la postulante deberá estar abierto/a a interactuar desde el plano disciplinar y en contacto con otras áreas del conocimiento en entornos situados, con comunidades que evidencien una o más necesidades sociales relevantes o cuyos derechos se hallen total o parcialmente vulnerados. Se valorarán positivamente experiencias previas de adscripción a la asignatura o a asignaturas afines.

Carreras:

- Profesorado Universitario en Lengua y Literatura
- Licenciatura en Letras

Plan de Estudio:

- Licenciatura en Letras. Ordenanza N° 051/2019-C.D.
- Profesorado Universitario en Lengua y Literatura. Ordenanza N° 052/2019-C.D.

Res. n° 205/2024



-2-

Prácticas Socio-Educativas

Formato Curricular: Trabajo por proyecto

Campo de Formación: Profesional

Expectativas de Logro:

- Desempeñarse de manera asociada y colaborativa en un entorno territorial y en articulación con organizaciones sociales
- Participar en la resolución de problemáticas socialmente relevantes incorporando los saberes populares e integrando la teoría y la práctica propias de su formación

Contenidos mínimos:

Diálogo entre el saber académico y el saber popular. Construcción de un conocimiento comunitario, a partir de un diagnóstico realizado junto con los actores sociales. Aprendizaje horizontal, actor comunitario. Aprendizaje situado. Trabajo interdisciplinario.

Comisión Asesora:

Titulares:

- Dra. Luciana BENÍTEZ SCHAEFER (Facultad de Filosofía y Letras - UNCUYO)
- Dra. Mercedes Cecilia BARISCHETTI (Facultad de Filosofía y Letras - UNCUYO)
- Prof. Silvina Analía NEGRI (Facultad de Filosofía y Letras - UNCUYO)

Res. n° 205/2024



-3-

Suplentes:

- Mgtr. Néstor Washington NAVARRO (Facultad de Filosofía y Letras - UNCUYO)
- Prof. Esp. Carla Sabrina BUJ (Facultad de Filosofía y Letras - UNCUYO)
- Prof. Esp. María Elena AUBONE (Facultad de Filosofía y Letras - UNCUYO)

RESOLUCIÓN N° 205/2024